

Jueves, 2 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición libre de tres Plazas Auxiliares de Administración General. Nombramientos de funcionarios/as de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 30 de enero de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Nombrar funcionarias/os de carrera para ocupar las plazas de Auxiliares de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2023, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

DOÑA MONSERRAT BRAVO VAQUERO, con NIF ***681***, código de plaza 120.

DON FERNANDO ÁLVAREZ LLAMAS, con NIF ***089***, código de plaza 287.

DON ALFONSO ARRIMADAS GARCÍA, con NIF ***695***, código de plaza 336.

Segundo. Adscribir con carácter definitivo a la/os funcionaria/os nombrada/os anteriormente a los puestos de trabajo de Auxiliar de Administración General con códigos 17, 1409 y 1440 respectivamente de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Percibirán desde el día de la toma de posesión las siguientes retribuciones económicas mensuales: Sueldo base. Subgrupo C2; complemento de destino: nivel 17 y un complemento específico de 720,89 euros, con cargo a las partidas del presupuesto Provincial vigente, conforme a la relación de puestos de trabajo en vigor.

Percibirán, además, las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias y las adicionales del complemento específico.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del



Jueves, 2 de febrero de 2023

Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 31 de enero de 2023
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

